



Administración Local

Ayuntamientos

VILLAZALA

Expediente n.º: 64/2025

Procedimiento: Licencia de obra menor - Autorización de uso excepcional en suelo rústico (Adamo)

Anuncio de trámite de información pública

A solicitud de Adamo Telecom Iberia S.A., por este Ayuntamiento se tramita autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la actuación urbanística consistente en: Obra civil para la interconexión de fibra óptica entre Valdefuentes del Páramo y 24_24166_000508, en la parte perteneciente al término municipal de Villazala, en los siguientes términos:

Punto origen: Valdefuentes del Páramo Pto. Origen (X 266539 Y 4689488)

Tipo	Denominación	Polígono/Parcela	Referencia catastral
Tramo por alumbrado público	Tramo por alumbrado público	-/-	-
Red viaria (camino)	Camino S/N	113/9007	24179A113090070000AT
Red viaria (pavimento)	Camino S/N	101/9006	24179A101090060000AX
Tramo por canalizado de telefónica existente	Tramo por canalizado de telefónica existente	-/-	-
Tramo por canalizado de telefónica existente	Tramo por canalizado de telefónica existente	-/-	-
Tramo por canalizado de telefónica existente	Tramo por canalizado de telefónica existente	-/-	-
Tramo por canalizado de telefónica existente	Tramo por canalizado de telefónica existente	-/-	-
Tramo por canalizado de telefónica existente	Tramo por canalizado de telefónica existente	-/-	-
Tramo entubado lateral puente	Antigua CTRA CL-622	103/9001	24169A103090010000YU
Red viaria (pavimento)	Antigua CTRA CL-622	103/9001	24169A103090010000YU
Red viaria (camino)	Camino S/N	103/9030	24169A103090300000YE
		103/9028	24169A103090280000YS
		103/9027	24169A103090270000YE
		203/9026	24169A103090260000YJ
Red viaria (camino)	Camino de la Forca	103/357	24169A103003470000YR
Red viaria (carretera)	CTRA. LE-7410	103/9017	24169A103090170000YO
Red viaria (camino)	Camino de la Moldera del Medio	103/9012	24169A103090120000YP
Red viaria (camino)	Peralino	103/84	24169A103000840000YP

Punto final: 24_24166_000508 (Soto de la Vega) Pto. Final (X 262008 Y 4689918)

Y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León -LUCyL-, en su redacción dada por la Ley 1/2023, y los artículos 293 y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León -RUCyL-, el expediente queda sometido a trámite de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, o en el diario de mayor difusión provincial, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente (posibilidad de consulta total): Ayuntamiento de Villazala, sito en c/ La Bañeza, 12, de la localidad de Villazala en horario de lunes a viernes de 9.00h a 14.00h y en la Sede Electrónica <https://villazala.sedelectronica.es/>.

- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos y dirección de correo electrónico habilitados al mismo efecto: Ayuntamiento de Villazala, sito en c/ La Bañeza, 12, de la localidad de Villazala en horario de lunes a viernes de 9.00h a 14.00h y en la Sede Electrónica <https://villazala.sedelectronica.es/>.

En Villazala, a 24 de marzo de 2025.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.